

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 13.OCT.2016\* 1167

SANTIAGO,

**EXENTA**

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECIBIDO
---

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN  RECEPCIÓN
---

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la décima convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.- Que, doña **Ana Tiznado Quintana**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.729.782-9, ofertó de acuerdo a las bases de la décima convocatoria pública año 2016, denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem Manuscritos, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que doña **Ana Tiznado Quintana**, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que, la oferente **Ana Tiznado Quintana**, es la única proveedora de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$5.750.000.- (cinco millones setecientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta N° 14, de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta N° 002: 8 carpetas que contienen 451 documentos correspondientes al Archivo de Tito Lisoni Mac Clure, 1876-1933.

RESUELVO:

**EXENTA**

1.- **APRUÉBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado a la oferente **Ana Tiznado Quintana**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.729.782-9, por la suma de \$5.750.000.- (cinco millones setecientos cincuenta mil pesos) exento de IVA.

2.- **APRUÉBASE**, el contrato de compraventa suscrito, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y la oferente **Ana Tiznado Quintana**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.729.782-9, por la compra de una colección de documentos correspondientes al Archivo de Tito Lisoni Mac Clure, 1876-1933., por la suma de \$5.750.000.- (cinco millones setecientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución.

<b>REFRENDACION</b>	
REF. POR \$	
IMPUT.	
ANOT. POR \$	
IMPUTA.	
DEDUC. DTO.	

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$5.750.000.- (cinco millones setecientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2016.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**



**ÁNGEL CABEZA MONTEIRA**  
**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**



JCV/AVV/MRC/PEZ/CPD/YDL/prc.

**Distribución:**

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Unidad de Transparencia Institucional.
- Oficina de Partes